

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5489 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Terminal de Contenedores de Gijón, A.I.E. para "Nuevas inversiones en la terminal consistentes en la incorporación de nuevos medios mecánicos a la concesión otorgada en Consejo de Administración de fecha 5 de enero de 2001 para la explotación de la Terminal de Contenedores en los Muelles de la Osa - Explotación de una terminal de contenedores en los Muelles de la Osa del Puerto de Gijón".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 4 de mayo de 2011, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Terminal de Contenedores de Gijón, A.I.E., para "Nuevas inversiones en la terminal consistentes en la incorporación de nuevos medios mecánicos a la concesión otorgada en Consejo de Administración de fecha 5 de enero de 2001 para la explotación de la Terminal de Contenedores en los Muelles de la Osa - Explotación de una terminal de contenedores en los Muelles de la Osa del Puerto de Gijón", cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta 9-1-2022.

Superficie: 8.000,00 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 72.067,01 €/año.

- Tasa de actividad: 2,068 €/TEUs

- Tráfico Mínimo: 40.000,00 TEUs/año

Gijón, 7 de febrero de 2012.- El Presidente, Emilio Menéndez Gómez.

ID: A120007535-1